



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

# BLOQUE CACIQUE NUTIBARA

FECHA INICIACIÓN	DIA	MES	AÑO
	24	07	2012

FECHA FINALIZACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	24	07	2012

SALA DE DECISIÓN	Nº 003	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DEL MAGISTRADO	RUBÉN DARÍO	PINILLA	COGOLLO
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

## CODIGO UNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	7	8	2	7	0	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo											

## NUMERO INTERNO (NI)

Año				Consecutivo			

## POSTULADO

CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
8.433.067	JUAN FERNANDO CHICA ATEHORTUA		X	X		X	
8.432.158	JUAN MAURICIO OSPINA BOLÍVAR		X	X			X
3.507.799	EDILBERTO DE JESÚS CAÑAS CHAVARRIAGA		X	X		X	
70.289.139	NESTOR EDUARDO CARDONA CARDONA		X	X		X	
98.666.767	WANDER LEY ERAZO GUZMÁN		X	X		X	
3.507.759	MAURO MEJÍA OCAMPO		X	X		X	

## TIPO DE AUDIENCIAS

NOMBRE AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	09:13:52	15:56:26

## DELITOS

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS.

## INTERVINIENTES

CALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO
FISCAL 45 UNJYP	ALBEIRO CHAVARRO ÁVILA		
DEFENSOR	MANUEL YÉPEZ URIBE		
MINISTERIO PUBLICO	SERGIO AGUILAR RODRÍGUEZ		
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	MARÍA CLARA VALDERRAMA CARVAJAL		
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	ALMA PATRICIA RINCÓN RAMÍREZ		
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	RAMIRO ALBERTO TORO JARAMILLO		
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	LUIS FERNANDO BARRERA RESTREPO		

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	GILBERTO ANTONIO DÍAZ SERNA		
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	LUIS FERNANDO AGUDELO GÓMEZ		
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	ÁLVARO DE JESÚS LONDOÑO GUTIÉRREZ		
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	JOSÉ SIMÓN SORIANO		

<b>VICTIMAS</b>		
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Romilia Gil		
Maria Nora de Jesús Mesa		

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

**SESIÓN PRIMERA:**  
**Hora de inicio: 09:13:52 seg.**

00:00. Iniciación de la audiencia.

06:00. Se dejó constancia que la Magistrada María Consuelo Rincón Jaramillo no asistió a la sesión de audiencia por quebrantos de salud. De igual forma el postulado Mauricio Ospina presentó excusas a través de su defensor para cumplir cita odontológica. El apoderado de víctimas José Simón Soriano suministró los números telefónicos de la señora María Noelia Mejía Colorado, a quien se reconocerá como víctima una vez se haya surtido la audiencia de formulación de cargos del postulado Erazo Guzmán de quien es víctima, pero en esta diligencia se reconoció personería al doctor Soriano como su apoderado tanto de ésta, como de la joven Carolay Agudelo Mejía.

11:00. La Sala recibió dos poderes otorgados por María Noelia Mejía Colorado y Carolay Agudelo Mejía al doctor José Simón Soriano y quien en esta diligencia se le reconoció personería jurídica.

12:20. Para dar cumplimiento a los requerimientos hechos por la Magistratura en audiencia del 5 de julio de 2012, la Fiscalía presentó lo siguiente:

**Entrega de las copias de la formulación de cargos a cada uno de los postulados, copias que fueron extendidas vía virtual al Ministerio Público y a cada uno de los apoderados de víctimas, Entrega de la copia del informe de bienes afectados con medida.**

15:56 La Sala recibió una carpeta titulada versiones Diego Fernando Murillo Bejarano con 101 folios las cuales contiene 6 CD y otra carpeta titulada transcripción entrevistas, informe de armas con 29 folios.

**Entrega de de las transcripciones de las entrevistas de los miembros de GIAT sobre el tema de armas entregadas por el Bloque Cacique Nutibara. Tarea N° 3: Estado del proceso de Diego Fernando Murillo Bejarano.** La fiscalía informó de las imputaciones pendientes por formular, entre ellas los homicidios de los investigadores del C.T.I.

32:39. La Sala recibió una carpeta titulada informe estado del proceso Diego Fernando Murillo Bejarano con 2 folios.

**Presentación de la información sobre las convivir y su relación con la AUC.** La Fiscalía Informó el número de desmovilizados que pertenecieron a las diferentes convivir y sobre el resultado de la verificación de sus antecedentes penales. Forma en la que se obtuvo las listas de los integrantes de las Convivir.

44:50. Mediante la exposición de un mapa, la Fiscalía presentó las áreas de influencia de las diferentes Convivir en la ciudad de Medellín.

1:01:29. La Sala recibió una carpeta marcada como Audiencia de Legalización de Cargos tema Convivir con 100 folios. **Información de personal del GAULA y de la Policía Nacional que**

participaron en la operación Orión, investigaciones contra el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez a raíz de esta operación: Labores que adelantó la Fiscalía tendientes a verificar esta información. Respecto de la información de las reuniones realizadas en el Municipio de Sopetrán para la creación de bandas criminales, mencionó los nombres de las personas que asistieron a ésta y frente a otra reunión en Sopetrán para la creación del grupo lo "Pepes", indicó que aún no cuenta con la información suficiente para dar cumplimiento a esta tarea. Información sobre la investigación del homicidio de Pablo Escobar. La Sala indicó a la Fiscalía que el objeto de inspeccionar esta investigación no es otra que la detectar las articulaciones que puedan establecerse con organismos de seguridad del Estado y sectores criminales para la persecución y el homicidio de Escobar Gaviria.

1:22:00. Como la información sobre la relación entre combos y bandas criminales con el Bloque Cacique Nutibara no estaba completa, la Sala dispuso que la Fiscalía una vez cuente con toda la información, la presentará en las próximas diligencias.

1:23:24. La Sala recibió una carpeta titulada operación Orión, reunión de los Pepes, reunión de bandas, inspección proceso muerte de Pablo Escobar con 46 folios y un CD marcado: Fabio Orlando Acevedo. Sobre las actas de reuniones de los Consejos de Seguridad y los temas tratados en dichas reuniones.

1:24:10. La Fiscalía presentó la entrevista de Luis Gustavo Gutiérrez Arrubla sobre la constitución de los "Pepes", quien fue secuestrado por éstos. De manera sucinta la Fiscalía hizo una narración sobre este caso.

1:26:13 Información de las actas del consejo de seguridad realizada en la sala del Consejo de Gobierno del Municipio de Medellín. Temas tratados en esta reunión los cuales quedaron consignados en las referidas actas sobre la situación de orden público en la comuna XIII.

1:32:13. Versión completa de la versión de Juan Esteban Agudelo Álvarez, quien declaró sobre las reuniones en Sopetrán. También informó la Fiscalía sobre la expedición de copia de esta versión a la justicia ordinaria para lo de su competencia: Indicó la Fiscalía la Fiscalía que conoció de esta información y el estado de la investigación de la cual se compulsaron copias.

1:35:35. Se decreta receso.

**Hora de finalización:10:49:28 seg.**

**SESIÓN SEGUNDA:**

**Hora de inicio:11:17:37.seg.**

00:00. Se reanuda la sesión.

03:40. La Fiscalía presentó la información sobre la investigación con radicado 854189 contra la banda "Buche Pájaros". Frente a esta investigación indicó que se encuentra pendiente la decisión de revocarla. También informó que para esta investigación se expidieron copias de la versión de Juan Esteban Agudelo. A solicitud de la Sala, la Fiscalía informó la fecha de la compulsión de copias para la referida investigación.

10:56. Se recibió de la Fiscalía una carpeta titulada mapa de bandas o combos del BCN, declaración de Luis Gutiérrez Arrubla sobre caso Pepes, actas de consejo de seguridad sobre situación de orden público en la comuna 13, versión de Juan Esteban Agudelo Álvarez, caso reunión Sopetrán – Juan Esteban Agudelo Álvarez, información sobre bandas, la cual contiene 2 CDS, uno marcado como ubicación bandas AUC y milicias año 2002 y otro como versión libre Juan Esteban Agudelo, versión 26 y 27 de enero de 2011, dicha carpeta contiene 40 folios.

20:25. Tema: hurto de vehículos: Informó la Fiscalía que en la desmovilización del bloque no se entregaron vehículos automotores por parte de éste con destino a la reparación.

22:44. La Sala recibió carpeta marcada como: tema vehículos con 19 folios y 3 CDS marcados como: vehículos, radicado 200681563, clip versión Fernando A. Jiménez Ruiz "Canibal", el segundo como vehículos radicado 201084513 clip de la versión Walter Manco López "Pollo, Mercado, Marinillo" y un tercer CD como vehículos radicado 200680248, clip versión Jonathan Gutiérrez Gallego.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

24:07. La Fiscalía leyó el informe sobre el texto suscrito por Diego Fernando Murillo Bejarano denominado "Tercer actor" el cual trata sobre los conceptos políticos e ideológicos de las AUC y su proceso de creación como partido político que recibiría el nombre de Alianza por unidad Colombiana. También leyó el contenido del documento llamado "planteamiento para la solución política negociada del conflicto armado interno".

36:53. La Sala recibió una carpeta marcada como "El tercer Actor" con 17 folios. Se indagó a la Fiscalía sobre la fuente de obtención de esta carpeta. Al igual la Sala recibió otra carpeta marcada como entrevista Jorge Enrique Aguilar Rodríguez alias "Aguilar" con 12 folios.

44:20. Se solicitó a la Fiscalía la lista que remitió al Gobierno Nacional de 17 desmovilizados que han realizado solicitud de postulación con el fin de analizar por parte de la Sala, la validez respecto a si el proceso de postulación obedece única y exclusivamente a las facultades discrecionales del Gobierno Nacional para adelantar dicho proceso.

44:30. Interviene el defensor de los postulados para informar de una lista de 27 personas del Bloque Héroes de Granada que han solicitado postularse pero que hasta el momento no han obtenido respuesta. Sobre esta observación del defensor la Sala le recordó que el proceso de Héroes de Granada se encuentra en la Corte Suprema surtiendo el trámite respectivo, razón por la cual se deberá esperar el pronunciamiento de dicha corporación. La apoderada de víctimas Alma patricia sustituyó poder la doctora María Valderrama para las horas de la tarde.

49:48. Se decretó receso.

**Hora de finalización:12:07:26 seg.**

**SESIÓN TERCERA:**

**Hora de inicio:13:42:37.seg.**

00:00. Reanudación de la sesión.

02:40. Se dejó constancia de la devolución de la carpeta titulada el tercer actor y de la entrega de la misma ya que por error de la Fiscalía la anterior no constaba con la foliatura indicada, la nueva carpeta consta de 35 folios.

05:20. **Evidencia de la utilización de canecas y hornos crematorios:** La Fiscalía leyó la entrevista de Fernando Alonso Maturana Rentaría, quien informó sobre la muerte de Daniel Alberto Mejía, Descripción de estos hechos. Ubicación y descripción de los hornos crematorios. En esta entrevista también se refirió a la forma de asesinar a las personas para luego ser cremadas en los hornos crematorios. También se refirió a la participación de un capitán de la Policía en el tráfico de drogas. En pregunta que realizó la apoderada de víctimas María Clara Valderrama, la Fiscalía respondió que no tiene información de la identificación y ubicación de las personas encargadas de manejar los hornos y los cuales según la entrevista rendida, llevaban un registro de las personas que eran asesinadas y conducidas a estos hornos para luego ser incineradas. Informó la Fiscalía que uno de ellos tenía el alias de "Ricardo".

27:20. La Sala solicitó a la Fiscalía un informe de toda la información que haya recaudado respecto de la muerte de Daniel Mejía y toda la información referente a los hornos crematorios, al igual solicitó toda la información del registro de las personas que eran conducidas y cremadas en estos hornos.

34:12. **Entrevista de Juan Carlos Sierra Ramírez alias el "Tuso Sierra":** Respecto a este tópico, la Fiscalía informó a la Sala sobre 2 entrevistas recibidas a Juan Carlos Sierra. La Fiscalía, leyó un informe enviado al vicesfiscal que trata sobre la oficina de Envigado y las bandas en Medellín. La Fiscalía hizo lectura del informe enviado al vicesfiscal del 8 de febrero de 2006 el cual contiene información de Severo Antonio López alias "Job". Observaciones de la Sala frente a la demora en pronunciarse el Vicesfiscal General sobre el referido informe.

48:20 Por Secretaría, la Sala ordenó solicitar al Vicesfiscal General de la Nación, doctor Jorge

Fernando Perdomo Torres, que en el término de 8 días deberá dar respuesta a la Sala, sobre las ordenes y medidas adoptadas y de las actividades de investigación realizadas con ocasión del informe del C.T.I del 8 de febrero de 2006 sobre las actividades de Severo Antonio López.

57:00. La Sala recibió una carpeta marcada como N° 11 versión Juan Carlos Sierra e informe enviado al Vicefiscal – oficina de Envigado y bandas de Medellín con 11 folios y 3 CDS, uno marcado como informe caso Severo Antonio López, otro como Jeison , Juan Carlos Sierra , y un tercero titulado versión 25.10.2007, Juan Carlos Sierra.

57:14. **Sobre el hurto de combustibles:** Para referirse a este tema la Fiscalía leyó la entrevista de Juan Carlos Villa Saldarriaga alias "Móvil 8", quien indica la zona de ubicación de los sitios donde se traficaba con combustible. La Fiscalía presentó mediante un mapa las zonas de ubicación de las bombas se gasolina.

1:12:18. La Sala recibió una carpeta titulada como hurto de combustible Corregimiento de San Cristóbal de Medellín con 54 folios.

1:13:47. Se decreta receso.

**Hora de finalización:14:38: seg.**

#### **SESIÓN CUARTA:**

**Hora de inicio:15:20:15.seg.**

00:35. La Fiscalía se refirió a la entrevista de Fernando Alonso Maturana Rentarías del 25 de enero de 2010 en la cual enuncia los nombres de las personas que fueron incineradas en los hornos crematorios mencionados ubicados en Caldas entre ella Daniel Mejía. La Fiscalía informó que ampliará la información referente a este tema.

02:55. Informó que Fernando Alonso Maturana Rentarías se ha postulado desde el año 2009 y que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta alguna por parte del Gobierno Nacional.

06:12. La Sala ordenó incorporar las entrevistas de Fernando Alonso Maturana Rentarías, también la Fiscalía deberá concretar el caso de Daniel Mejía, establecer la identidad de la personas que el postulado mencionó como Ricardo y aportar a la Sala todas las entrevistas que ha rendido el señor Maturana Rentarías.

12:55. La Fiscalía presentó en diapositivas la información de los diferentes integrantes del Bloque Cacique Nutibara.

23:51. La Sala recordó a la Fiscalía sobre cuál es el objeto de realizar albunes fotográficos que no es otra que realizar un debido reconocimiento por parte de las víctimas de los verdaderos victimarios.

**Hora de finalización:15:56:26 seg.**

#### **OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, DECISIONES Y EVIDENCIAS**

##### **Elementos entregados:**

La Sala recibió dos poderes otorgados por María Noelia Mejía Colorado y Carolay Agudelo Mejía al doctor José Simón Soriano y quien en esta diligencia se le reconoció personería jurídica.

La Sala recibió una carpeta titulada versiones Diego Fernando Murillo Bejarano con 101 folios las cuales contiene 6 CD y otra carpeta titulada transcripción entrevistas, informe de armas con 29 folios.

La Sala recibió una carpeta titulada informe estado del proceso Diego Fernando Murillo Bejarano con 2 folios.

La Sala recibió una carpeta marcada como Audiencia de Legalización de Cargos tema Convivir con 100 folios

La Sala recibió una carpeta titulada operación Orión, reunión de los Pepes, reunión de bandas, inspección proceso muerte de Pablo Escobar con 46 folios y un CD marcado: Fabio Orlando Acevedo. Sobre las actas de reuniones de los Consejos de Seguridad y los temas tratados en dichas reuniones.

Se recibió de la Fiscalía una carpeta titulada mapa de bandas o combos del BCN, declaración de Luis Gutiérrez Arrubla sobre caso Pepes, actas de consejo de seguridad sobre situación de orden público en la comuna 13, versión de Juan Esteban Agudelo Álvarez, caso reunión Sopetrán – Juan Esteban Agudelo Álvarez, información sobre bandas, la cual contiene 2 CDS, uno marcado como ubicación bandas AUC y milicias año 2002 y otro como versión libre Juan Esteban Agudelo, versión 26 y 27 de enero de 2011, dicha carpeta contiene 40 folios.

La Sala recibió carpeta marcada como: tema vehículos con 19 folios y 3 CDS marcados como: vehículos, radicado 200681563, clip versión Fernando A. Jiménez Ruiz "Caníbal", el segundo como vehículos radicado 201084513 clip de la versión Walter Manco López "Pollo, Mercado, Marinillo" y un tercer CD como vehículos radicado 200680248, clip versión Jonathan Gutiérrez Gallego.

La Sala recibió una carpeta marcada como "El tercer Actor" con 17 folios. Se indagó a la Fiscalía sobre la fuente de obtención de esta carpeta. Al igual la Sala recibió otra carpeta marcada como entrevista Jorge Enrique Aguilar Rodríguez alias "Aguilar" con 12 folios.

Se dejó constancia de la devolución de la carpeta titulada el tercer actor y de la entrega de la misma ya que por error de la Fiscalía la anterior no constaba con la foliatura indicada, la nueva carpeta consta de 35 folios.

La Sala recibió una carpeta marcada como N° 11 versión Juan Carlos Sierra e informe enviado al Vicefiscal – oficina de Envigado y bandas de Medellín con 11 folios y 3 CDS, uno marcado como informe caso Severo Antonio López, otro como Jeison, Juan Carlos Sierra, y un tercero titulado versión 25.10.2007, Juan Carlos Sierra.

La Sala recibió una carpeta titulada como hurto de combustible Corregimiento de San Cristóbal de Medellín con 54 folios.

#### **Requerimientos:**

Se solicitó a la Fiscalía la lista que remitió al Gobierno Nacional de 17 desmovilizados que han realizado solicitud de postulación con el fin de analizar por parte de la Sala, la validez respecto a si el proceso de postulación obedece única y exclusivamente a las facultades discrecionales del Gobierno Nacional para adelantar dicho proceso.

La Sala solicitó a la Fiscalía un informe de toda la información que haya recaudado respecto de la muerte de Daniel Mejía y toda la información referente a los hornos crematorios, al igual solicitó toda la información del registro de las personas que eran conducidas y cremadas en estos hornos.

La Sala ordenó incorporar las entrevistas de Fernando Alonso Maturana Rentarías, también la Fiscalía deberá concretar el caso de Daniel Mejía, establecer la identidad de las personas que el postulado mencionó como Ricardo y aportar a la Sala todas las entrevistas que ha rendido el señor Maturana Rentarías.

#### **Tareas pendientes por entregar:**

La Fiscalía informa que aun tiene pendiente por entregar la información respecto de la información de la reunión en una finca de Sopetrán para la constitución del grupo los "Pepes".

Como la información sobre la relación entre combos y bandas criminales con el Bloque Cacique Nutibara, no estaba completa, la Sala dispuso que la Fiscalía una vez cuente con toda la información, la presentará en próximas diligencias.

#### **Observaciones:**

Se reconoció personería al doctor Soriano como apoderado de María Noelia Mejía Colorado y Carolay Agudelo Mejía, y para efectos de notificación procedió a suministrar los teléfonos de la señora María Noelia Mejía: tel fijo 3776209 y móvil 3166808538.

La Sala indicó a la Fiscalía que el objeto de inspeccionar la investigación de la muerte de Pablo

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

Escobar Gaviria no es otra que detectar las articulaciones que puedan establecerse con organismos de seguridad del Estado y sectores criminales para la persecución y homicidio de Escobar Gaviria.

La Sala esta informo que se encuentra analizando la validez respecto a si el proceso de postulación obedece única y exclusivamente a las facultades discrecionales del Gobierno Nacional para adelantar dicho proceso.

**Requerimientos:** La Sala solicito a la fiscalia un informe de toda la información que haya recaudado con respecto a la muerte de Daniel Mejía y todo lo referente a la información de los hornos crematorios, al igual se solicita toda la información del registro de las personas que eran conducidas y cremadas en estos hornos.

La Sala ordena incorporar las entrevistas del Fernando Alonso Maturana Rentaría, también deberá concretar el caso de Daniel mejia, establecer la personas que el postulado mencionó como Ricardo y aportar a la Sala todas las entrevistas que ha rendido el señor Maturana Rentaría.

Se solicito a la Fiscalía la listas de las 17 personas que han realizado solicitud de postulación ante el Gobierno Nacional

**Órdenes:**

Por Secretaría, la Sala ordenó solicitar al Vice Fiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, que en el término de 8 días deberá dar respuesta a la Sala, sobre las ordenes y medidas adoptadas y de las actividades de investigación realizadas con ocasión del informe del C.T.I del 8 de febrero de 2006 sobre las actividades de Severo Antonio López.

**DECISIÓN**

RECURSO	QUIEN INTERPUSO
---------	-----------------

  
**RUBÉN DARIO PINILLA COGOLLO**  
MAGISTRADO